



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 425  
14 de octubre de 2021

### ACUERDO 425

#### CONVOCATORIA A LA III REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el documento electrónico y la firma digital constituyen un instrumento esencial para la facilitación del comercio y para la implementación de los procedimientos de comercio transfronterizos sin papel;

Que resulta de interés explorar la posibilidad de avanzar en un instrumento jurídico para la implementación y el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de la ALADI;

Que el Comité de Representantes, a través de la ALADI/CR/Resolución 463, que aprueba el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2021, prevé en el Programa de Actividades Propuestas para el Presupuesto del año 2021 (ALADI/SEC/di 2925/ Rev. 1), la realización de la III Reunión de Expertos en Firma Digital,

#### ACUERDA:

Convocar a la III Reunión de Expertos en Firma Digital, a llevarse a cabo el 11 de noviembre de 2021, en formato virtual, con el propósito de avanzar en cuanto a determinar el tipo de Acuerdo que se pretende alcanzar para el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de la Asociación, y dar tratamiento a los términos del mismo de conformidad a la correspondiente Agenda Tentativa.

### III REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

**Fecha: 11 de noviembre de 2021.**

**Lugar: Plataforma Webex.**

#### AGENDA TENTATIVA

1. Palabras de apertura.
  2. Presentación de la Agenda y modalidad de trabajo por parte de la Secretaría General.
  3. Sección I – Presentación por parte de la Secretaría General de los Proyectos de Acuerdo sobre Firma Digital elaborados (Documento ALADI/SEC/dt 547).
  4. Sección II – Presentación por parte de la Secretaría General del Cuadro Comparativo de la “Matriz Conceptual para identificar principios tecnológicos y jurídicos para la firma digital.” (Documento ALADI/SEC/di 2799 – en su última versión).
  5. Sección III – Intercambio entre los países miembros de la ALADI respecto el tema y próximas etapas.
  6. Clausura.
-